

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

11 00 14 00 30 13 **2018-0713**

Habida cuenta que la parte actora informa del incumplimiento de la pasiva en cuanto al acuerdo celebrado, y a fin de dar trámite a lo pedido, se hace necesario continuar el trámite del presente asunto, para lo cual se dispone:

1.- SEÑALAR la hora de las 9:00 am del día siete (7) de julio del año 2021, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P.

2.- ADVERTIR a las partes que deben estarse al desarrollo de la audiencia, en la forma indicada en el auto de fecha 5 de julio de 2019 visto al folio 82 de la encuadernación.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

ISO.

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>29</u> Hoy <u>20-05-2021</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario</p>
